



322 /

VISTOS:

1. La solicitud presentada por Doña Cecilia Valenzuela G., Cédula de Identidad N° 8.814.306-8, para realizar carreras a la chilena con venta de cervezas el día domingo 11 de septiembre de 2016 en cancha de carreras de Estación Villa Alegre.

2. Lo dispuesto en la Ley 19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas en su Art. N° 19, inciso 3° y Art. N° 21.

3. Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 de Municipalidades y sus modificaciones posteriores he resuelto dictar el siguiente.

DECRETO

Exento del Trámite
de Registro

1. **AUTORÍZASE** las carreras a la chilena con venta de cervezas a realizarse el día domingo 11 de septiembre de 2016 indicado en el N° 1 de los Vistos.

2. **EL HORARIO** de funcionamiento para esta actividad es domingo 11 de septiembre de 2016 desde las 14:00 hrs. hasta las 23:00 hrs.

3. **EXÍMASE** de cancelar los derechos municipales que correspondan.

4. **“ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DESE COPIA A LOS INTERESADOS, CARABINEROS, PÁGINA DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL, JUZGADO DE POLICIA LOCAL, DEPARTAMENTO DE SUBSISTENCIA Y ARCHÍVESE.”**



CÉSAR MORALES RAMÍREZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

APV/CMR/VDR/sos.



ARPURO PALMA VILCHES
ALCALDE